

<b>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</b>							
<b>COPIA</b>							
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
<b>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</b>							
Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.							
Libre Gestión No: <b>29/2017</b>		<b>“ADQUISICION, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EXTINTORES PARA EL FOSALUD 2017”.</b>					
Lugar y Fecha		San Salvador, 10 de julio 2017				No. de orden: <b>29/2017</b>	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: <b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>						NIT: 0614-220277-002-3	
Dirección: Veinticinco Avenida Norte. No. 1080. San Salvador.						NRC: 393-0	
Teléfono: 2234-3200, Fax. 2235-2069							
Correo electrónico: <a href="mailto:blanqui.aguillon@infrasal.com">blanqui.aguillon@infrasal.com</a> , <a href="mailto:Roxana.valencia@sv.infrasal.com">Roxana.valencia@sv.infrasal.com</a>							
ÍTE M	CODIG O SINAB	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARI O (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.	
1	70408300	85	C/U	ADQUISICION DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 10 LBS. Incluye Ancla de Sujeción metálica, Pernos y Rotulo o señal de ubicación del Extintor Marca: KIDDE	\$84.75	\$7,203.75	
2	N/A	80	C/U	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 2.5 LBS.	\$5.83	\$466.40	
		20	C/U	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 20 LBS.	\$24.00	\$480.00	
		27	C/U	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, QUÍMICO CO2 GAS CARBÓNICO TIPO BC DE 10 LBS.	\$10.57	\$285.39	
		10	C/U	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC DE 10 LBS.	\$12.34	\$123.40	
		140	Indeterm inado	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RECARGA DE EXTINTORES, PARA LOS EQUIPOS DETALLADOS EN LAS FILAS ANTERIORES.	Según detalle de rutinas de mantenimiento correctivo	\$445.50	
<b>TOTAL HASTA POR LA CANTIDAD (IVA INCLUIDO)</b>						<b>\$9, 004.44</b>	

Total en Letras: **HASTA NUEVE MIL CUATRO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

CIFRADO	2017-3235-3-02-01-21-1- 54399
PRESUPUESTARIO:	2017-3235-3-02-01-22-1- 61101
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

**CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:** Las condiciones que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

**PARA EL ITEM NUMERO UNO:**

El/la contratista deberá entregar equipos Versión Americana, totalmente nuevos, y probada en nuestro medio.

**PARA EL ITEM NUMERO DOS:**

Se requiere de un mantenimiento preventivo, para todos los equipos de extintores instalados en: sede administrativa, local anexo administrativo, plantel Las Palmas, Plantel El Matazano del FOSALUD, y CAE San Martin, detallados en el cuadro de Especificaciones Técnicas, brindándole las revisiones y/o cambios mínimos si fuere necesario, para evitar el deterioro de las partes, piezas y accesorios.

**DETALLE DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

(APLICA PARA TODOS LOS EQUIPOS DE EXTINTORES):

- a. REVISION Y LIMPIEZA DE UNIÓN A LA MANGUERA
- b. REVISION Y LIMPIEZA MANÓMETROS
- c. REVISION Y LIMPIEZA VÁSTAGOS
- d. REVISION Y LIMPIEZA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN
- e. REVISION Y LIMPIEZA FUSIBLE PARA EXTINTORES DE CO2
- f. REVISION Y LIMPIEZA DIFUSOR PARA EXTINTOR DE CO2
- g. REVISION Y LIMPIEZA PINTURA EPOXICA GENERAL Y ESTIQUER
- h. REVISION Y LIMPIEZA CINCHOS PARA MANGUERA
- i. REVISION Y LIMPIEZA TANQUE PARA CONTENIDO DE LOS DIFERENTES QUÍMICOS, POLVOS Y GASES.
- j. REVISION Y LIMPIEZA BOQUILLAS
- k. REVISION Y LIMPIEZA MANGUERAS
- l. REVISION Y LIMPIEZA SELLOS O EMPAQUES
- m. REVISION Y LIMPIEZA ABRAZADERAS
- n. COLOCACION DE NUEVOS MARCHAMOS

Las rutinas antes descritas muestran lo mínimo que deberá realizarse en cada servicio y el contratista podrá agregar especificaciones sin generar costos adicionales.

En los casos donde encuentre equipo con desperfectos u observaciones, el contratista elaborará fichas de revisión inicial de los extintores sujetos al servicio de mantenimiento preventivo, en las cuales se describirá el estado como se encuentran, las que serán entregadas al Administrador de la orden de compra.

Como parte el Mantenimiento Preventivo deberá además diagnosticarse el estado de los extintores, si cualquiera de éstos se encuentra defectuoso se hará presupuesto para la reparación con previa autorización del Administrador de la orden de compra.

En caso de que se utilice uno o más extintores y estos se descarguen, el contratista procederá a realizar la rutina de mantenimiento preventivo y recarga, establecida anteriormente, previa notificación del administrador de la orden durante la vigencia de la orden de compra.

El contratista mantendrá los precios de recarga ofertados.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El mantenimiento correctivo deberá entenderse como solventar fallas mediante reparaciones o sustituciones de partes en los sistemas o cualquier otra pieza u accesorios.

El mantenimiento correctivo se realizara siempre y cuando sea necesario, a solicitud de Administrador de la orden de compra o cuando como parte del Mantenimiento Preventivo se identifique la necesidad de un reparación, en cualquiera de las dos circunstancias la contratista deberá realizar el diagnóstico y presentar el presupuesto correspondiente, de acuerdo a los precios establecidos para cada trabajo y repuesto dentro de la rutina contratada; si resultare que se requiere un trabajo que no fue establecido en la rutina, deberá de anexarse por el contratista al diagnóstico y presupuesto tres cotizaciones de otras empresas sobre el trabajo, a efectos de comprobar que el precio presentada esta dentro de los precios del mercado. No se pagarán mantenimientos que no hayan sido debidamente autorizados por el Administrador de la orden de compra.

El Mantenimiento correctivo estará disponible para todos los equipos de extintores instalados en: sede administrativa, local anexo administrativo, plantel Las Palmas, Plantel El Matazano del FOSALUD, y CAE San Martin; la cantidad de mantenimientos a efectuar es indeterminada ya que dependerá de las incidencias que se den dentro del periodo de contratación.

**DETALLE DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

No.	DESCRIPCION	PRECIO POR REPUESTOS	MANO DE OBRA	TOTAL REPUESTO Y MANO DE OBRA
1	CAMBIO DE RACOR DE UNIÓN A LA MANGUERA	\$28.25	\$9.04	\$37.29
2	CAMBIO DE MANILLAS DE SEGURIDAD	\$7.34	\$9.04	\$16.38
3	CAMBIO DE MANÓMETROS	\$11.30	\$9.04	\$20.34
4	CAMBIO DE VÁSTAGOS	\$28.25	\$9.04	\$37.29
5	CAMBIO DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN	\$73.45	\$9.04	\$82.49
6	CAMBIO DE FUSIBLE PARA EXTINTORES DE CO2	\$16.95	\$9.04	\$25.99
7	CAMBIO DE PINTURA EPOXICA GENERAL Y ESTIQUER	\$33.90	\$9.04	\$42.94
8	CAMBIO DE CINCHOS PARA MANGUERA	\$16.95	\$9.04	\$25.99
9	CAMBIO DE BOQUILLAS	\$20.34	\$9.04	\$29.38
10	CAMBIO DE MANGUERAS	\$33.05	\$9.04	\$42.09
11	CAMBIO DE SELLOS O EMPAQUES	\$3.11	\$9.04	\$12.15
12	CAMBIO DE ABRAZADERAS	\$16.95	\$9.04	\$25.99
13	PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE BAJA PRESION	\$11.30	\$9.04	\$20.34

14	PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE ALTA PRESION	\$17.80	\$9.04	\$26.84
----	---------------------------------------	---------	--------	---------

Los equipos de cambio, repuestos y elementos utilizados para la prestación del servicio deberán ser nuevos, originales o equivalentes de común acuerdo con el FOSALUD. Los cuáles serán garantizados contra defectos en material y fabricación, durante el período de vigencia de la orden de compra.

En los casos, en donde la reparación por el mantenimiento correctivo de algún equipo sobrepasa el 60% o sea igual al precio de un extintor nuevo, no será autorizado por el administrador de la orden de compra y se descartara su reparación.

Cuando por motivos de obsolescencia, daño irreparable o porque ya no se utiliza un equipo incluido en el servicio de mantenimiento, el FOSALUD, podrá hacer la petición de que sean excluido de los mantenimientos dichos equipos y por lo tanto también serán excluidos de la facturación, o de común acuerdo con el contratista, se podrá transferir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores.

No se cancelarán repuestos o piezas instaladas en los Mantenimientos Correctivos que no hayan sido autorizados por el Administrador de la orden de compra.

Para el **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** el contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta de tres (3) días calendarios, para atención de fallas en el equipo. El administrador se comunicará a través de correo electrónico. En dicho plazo deberá establecer con exactitud el diagnóstico y remitir al Administrador del Contrato el presupuesto de la reparación (de acuerdo al listado de precios de la rutina ofertado, adjudicado y contratado) para su aprobación o desaprobación. En el caso que el diagnóstico y presupuesto sea aprobado, el administrador emitirá una **ORDEN DE TRABAJO**, y a partir del día siguiente a su recibo por el contratista comenzará a correr el plazo de cinco (5) días calendario para su reparación.

En caso de que el equipo, presente fallas una vez reparado, se le notificara al contratista quien deberá restablecer el funcionamiento de dichos Extintores sin costo adicional para FOSALUD, salvo casos fortuitos comprobados.

**Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:**

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la

Orden de Compra.

- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número **501-052988-4** del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

**INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V**

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR Y DE REGARGA.** El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor respecto al ítem UNO y DOS mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros y a recargar los extintores, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento, en un plazo no mayor a QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega total de los suministros hasta DOCE MESES.

	<p>La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p><b>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p>	<p><b>Periodo de contratación:</b> estará comprende desde julio a diciembre de dos mil diecisiete, para el ítem número dos.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Una sola entrega para el ítem número uno y entregas parciales para el ítem número dos.</p> <p><b>Plazo de entrega:</b></p> <p><b>Para el ítem UNO:</b> El contratista deberá entregar los equipos en <b>Cinco días calendarios posteriores</b> a la distribución de la orden de compra.</p> <p><b>Para el ítem DOS:</b></p> <p><b>El contratista contara con tres días calendarios</b> posteriores a la distribución de la orden de compra, para coordinar con el administrador de la orden de compra, la concentración de los extintores para su recarga y la Programación de las dos jornadas de Capacitación con el personal de Fosalud sobre el uso adecuado de Extintores, dicha capacitación tendrá una duración de cuatro horas con modalidad de teoría y práctica, se capacitara a veinticinco empleados del Fosalud por cada una de las capacitaciones. En los lugares siguientes: Sede Administrativa, Local anexo administrativo, Plantel Las Palmas, Plantel El Matazano del Fosalud y CAE San Martin.</p> <p>El contratista contara con <b>20 días calendarios</b> para impartir las dos capacitaciones al personal de Fosalud.</p> <p>Después de haber impartido cada una de las capacitaciones, el administrador de la orden de compra enviara <b>Nota de Inicio</b> para la realización del Mantenimiento Preventivo.</p> <p>El contratista contara con un periodo de <b>08 días calendario</b> para hacer el mantenimiento por la totalidad de los equipos, después de retirar los extintores del Plantel El Matazano, para ser devueltos a sus lugares de origen.</p> <p>Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Los equipos serán revisados al interior de las instalaciones del FOSALUD, según el detalle siguiente:</p> <p><b>ITEM I: ALMACEN LAS PALMAS</b> ubicado en: Calle Norma y pasaje Aida No 8 polígono B Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador, El Salvador.</p>

**ITEM II:**

**SEDE ADMINISTRATIVA** ubicadas en: 75 Avenida Norte y 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.

**PLANTEL EL MATAZANO** ubicado en: Calle Antigua a Colonia el Matazano, Complejo del MINSAL, Municipio de Soyapango, San Salvador.

**Condiciones de Entrega:**

El contratista elaborará fichas de revisión de mantenimiento correctivo, en las cuales se describirá las reparaciones o sustitución a realizar y el estado de cómo se encuentra cada uno de los equipos revisados, y serán entregadas.

Una vez finalizado el Mantenimiento Preventivo, el contratista procederá a sacar y enviar el detalle de todos aquellos equipos de extintores que será necesario realizar alguno de los trabajos de las rutinas de mantenimiento correctivo a fin de que estas sean aprobadas por el Administrador de la Orden de compra.



**LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes

Cargo: Jefe de Seguridad Institucional

Tel. 2528-9700 Ext. 071 y Cel. 7919-0550

Correo electrónico: [boscoguillen@fosalud.gob.sv](mailto:boscoguillen@fosalud.gob.sv)